

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla; por lo que, esta Comisión procede a emitir Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes.

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada en el mes de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se turnó a las comisiones legislativas, para su estudio, análisis y dictamen, el Segundo Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, en el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública a su cargo.

Esta Comisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra facultada para glosar el citado Informe.

Una vez recibido y conocido el referido informe, para los efectos constitucionales y legales procedentes, la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Quinta Legislatura llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

En el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se establece que el Titular del Poder Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno o por escrito el informe del estado que guarde la Administración Pública, dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo; la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace de la misma forma limitándose a turnar, el contenido del informe a la brevedad a los Diputados. El Congreso procederá a realizar el análisis de su contenido en comisiones y emitirán Dictamen respectivo.

Con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero y cuarto, 44 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el artículo 214 párrafo cuarto de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Congreso está facultado para revisar, analizar y dictaminar el informe respectivo.

El informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado, presentado de conformidad con lo señalado en el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, debe ser turnado a las Comisiones dictaminadoras, según su ámbito de competencia, para el estudio y análisis de los asuntos relacionados con éstas.

En este sentido, el artículo 89 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a esta Comisión le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Las iniciativas que la Legislatura acuerde presentar al Congreso de la Unión, respecto de reformas constitucionales y legislación que sean de la competencia de éste;
- III. Declarar si ha lugar a admitir a discusión las reformas a la Constitución;
- IV. Las reformas a la Constitución;
- V. Poner a consideración del Pleno la conveniencia de secundar las iniciativas hechas por las Legislaturas de otras entidades federativas ante el Congreso de la Unión, respecto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VI. Apoyar, cuando se le solicite, a las demás Comisiones en lo relativo a la constitucionalidad de los asuntos que estén tratando;
- VII. Las leyes orgánicas de dispositivos de la Constitución y los que la Constitución Federal le autorice reglamentar;
- VIII. Los que se refieran a ordenamientos encaminados a hacer efectivas las atribuciones que la Constitución otorga a los poderes de la Entidad; y, Los análogos a los anteriores que, a juicio del presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.
- IX. Los análogos a los anteriores que, a juicio del presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Que, en materia relacionada con los Derechos Indígenas y Afromexicanos, es competente esta Comisión para glosar el Segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente en lo concerniente para esta Comisión, lo siguiente:

Eje 1: Armonía, Paz y Reconciliación.**Objetivo 1: Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática.**

En el Gobierno de Michoacán, reafirmamos que el diálogo y el debate respetuoso son las rutas para la solución pacífica de conflictos, es por eso que las dinámicas instrumentadas en este periodo han fortalecido la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho, evitando el uso de la fuerza y promoviendo la concertación y solución pacífica de los conflictos con todos los actores sociales.

Como respuesta a conflictos sociales en materia de gobernabilidad, a través de la SEGOB, se realizaron mil 608 acciones respecto a la atención de las demandas de la sociedad civil, de las cuales, se da seguimiento a los conflictos que puedan generar inestabilidad social en el Estado, privilegiando la coexistencia pacífica entre los involucrados.

La política de puertas abiertas, es un pilar fundamental en la forma de gobernar de esta administración. De este modo, tender puentes de comunicación y estrechar lazos con todos los sectores de la sociedad, ha constituido la mayor herramienta para la consecución del objetivo de fortalecer la gobernabilidad y la construcción de un estado democrático de derecho.

En este sentido, la Secretaría de Gobierno (SEGOB) proporcionó 642 atenciones y asesorías, de las cuales 33 corresponden a pobladores y asociaciones de pueblos originarios de la Entidad, particularmente de la región de la Meseta Purépecha. Asimismo, se realizaron 223 gestiones de acompañamiento con diversas dependencias en materia de salud, educación, vivienda, proyectos educativos y agricultura. Con el mismo objetivo, se atendieron más de 20 mesas de trabajo con dirigentes de las organizaciones de comerciantes que participaron en el Festival Michoacán de Origen 2023, beneficiando a 400 comerciantes. Mediante el diálogo y la generación de consensos, se reubicaron más de 900 comerciantes que ocuparán espacios en el nuevo Mercado Municipal de Pátzcuaro.

Una de las prioridades de este gobierno, es fortalecer la gobernabilidad dentro de los Núcleos Agrarios y de éstos con propietarios particulares en todo el Estado. Para ello, se implementaron acciones que solucionaron mil 23 controversias agrarias, de las cuales 82 fueron gestiones de comunidades, ejidos y pequeños propietarios; se firmaron 58 convenios, minutas, actas circunstanciadas y listas de asistencia,

con acuerdos que nos han permitido avanzar en las propuestas de solución. Dentro de las metas y logros alcanzados, resalta la mediación y conciliación entre la comunidad indígena de Santa María Tacuro en el municipio de Chilchota y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), derivado de la controversia por la falta de pago de recursos de la CFE, por el uso de suelo comunal.

Respecto a las mesas de trabajo y mediación por el conflicto de los límites comunales, se atendieron: » La mediación por el conflicto de los límites comunales entre las comunidades indígenas de San Felipe de los Herreros del municipio de Charapan, Nurio del municipio de Paracho, San Bartolo Cuitareo del municipio de Hidalgo, San Bartolomé Cocucho del municipio de Charapan y Santa Fe de la Laguna del municipio de Quiroga. » A través de la representante del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), se atendió la mediación por la posesión de la tierra a la comunidad indígena de Santa Ana Zirosto y propietarios particulares, del municipio de Uruapan.» Coadyuvamos en la petición para la solución de la problemática por la creación del nuevo Núcleo Agrario del ejido Santa Rosa de Zapata, el cual ya fue ingresado al Registro Agrario Nacional (RAN).» Logramos instalar la mesa de negociación entre los grupos antagónicos de comuneros de San Miguel y el municipio de Aguila, por la reapertura de la mina concesionada a Ternium. En favor de mantener la gobernabilidad en el Estado, se han emprendido acciones que buscan reconfigurar el tejido social con los sectores: educativo, social, cultural, indígena y político. Se han establecido, a lo largo de 10 meses, un estimado de 470 mesas de diálogo en las que han sido atendidas las demandas de 6 mil 800 personas. Con lo anterior, se disminuyeron las movilizaciones y manifestaciones, la quema de vehículos, bloqueos de vialidades, plantones, marchas, retención de vehículos, toma de vías férreas, bloqueo de carreteras y toma de edificios públicos.

La actual Administración tiene una visión de gobierno municipalista, por lo que es esencial fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para el desarrollo de Michoacán, por lo que se llevaron a cabo talleres, cursos y capacitaciones para servidores públicos municipales y de comunidades indígenas que ejercen el autogobierno, a través del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), en coordinación con la Secretaría del Bienestar (SEDEBI), la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Seguridad

Pública (SSP). Los temas incluyeron regulaciones de gobierno, ordenamiento municipal, acceso a la información, transparencia y procesos electorales en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, servicios públicos, gestión territorial, hacienda, desarrollo económico, social, medio ambiente, gobierno abierto y perspectiva de género.

En el mismo sentido, a través de la Secretaría de Cultura (SECUM) se fortalecen los lazos de atención hacia las comunidades originarias privilegiando el desarrollo cultural, construyendo los puentes para incrementar las actividades en más comunidades y que nos permita el rescate, resguardo y difusión de sus conocimientos y saberes ancestrales, y la protección de su identidad, privilegiando una cultura por la paz.

Resaltamos que se cuenta con el primer programa televisivo, “¿Tienes Señal?”, producido, conducido y dirigido a personas de la comunidad sorda y, el primer podcast “El Mundo de Guare”, conducido por “Guare” compañera con Síndrome de Down dentro del SMRTV. También se produjeron los primeros dos largometrajes “Esto es una Insurrección. Historias del Autogobierno en Michoacán” que representan la historia de lucha de las comunidades indígenas por el reconocimiento jurídico a la autodeterminación por usos y costumbres como forma de gobernarse.

Se fortalecieron las instancias municipales de las mujeres y se difundió la menstruación digna como un derecho, en coordinación con la SEGOB. Se llevaron a cabo nueve jornadas regionales en los municipios de Zamora, La Piedad, Quiroga, Charo, Múgica, Aquila, Jungapeo, Huetamo y Cherán, en las cuales se entregaron 342 kits menstruales a estudiantes. De igual manera, se llevaron a cabo 10 jornadas ginecológicas en dos comunidades indígenas y en ocho municipios, beneficiando a más de 400 mujeres. Se realizaron ocho talleres de creación, selección y difusión de materiales cinematográficos con perspectiva de género, para promover un cambio en la cultura y en las actitudes sociales en torno a la violencia, con la participación de 60 mujeres, en los municipios de Nahuatzen, Morelia, Pátzcuaro y Paracho.

Objetivo 3: Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos

Mediante el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), se beneficia a distintas instancias gubernamentales, municipios y comunidades indígenas del estado, con el fin de fortalecer en temas de equipamiento, Alfredo Ramírez Bedolla

Segundo Informe de Gobierno 29 infraestructura y dignificación a las instituciones de seguridad pública, así como programas sociales del Estado de Michoacán dentro de los cuales se destaca: » Programa de Apoyos que Egresan de refugios de Violencia de Género. » Apoyo a Víctimas de Delito y/o Violación a Derechos Humanos. » Apoyo Económico a Familiares Directos de Víctimas de Femicidio.

Atendido el Programa Rector de Profesionalización Policial, implementado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que norma la formación inicial del policía como el proceso de preparación teórico-práctico, el IEESPP capacitó a un total de mil 289 aspirantes a formar parte de las instituciones policiales municipales y estatales, así como policías en formación equivalente, policías auxiliares y rondas comunitarias.

Se capacitó a 84 integrantes de las Kuarichas, rondas y rondines comunales de Uruapan, Donaciano Ojeda y Crescencio Morales, así como a 320 elementos de las Rondas Comunitarias, con especialización en el uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas, y la detención y conducción de personas.

Asimismo, se ha ampliado la capacidad de evaluación, abarcando nuevas áreas que antes no estaban sujetas a exámenes en materia de control de confianza como la policía auxiliar, empresas de seguridad privada y, derivado de la reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al reconocer las Kuarichas, rondas y rondines comunales, se han evaluado a mujeres y hombres que asumen la seguridad en comunidades indígenas, con autogobierno.

A fin de garantizar la atención de Protección Civil y contribuir a la paz y la seguridad pública, se atendieron 2 mil 416 servicios de emergencias y se realizaron 11 operativos en materia de protección civil cómo: Noche de Muertos en la Región Lacustre, Semana Santa en Michoacán, Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales, Festival K´uinchecua, Miércoles de Ceniza en Carácuaro, Festival Michoacán de Origen, Festejos Patrios, Aniversario de la Revolución Mexicana, Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, y la Temporada Invernal.

Con el objetivo de dar seguimiento al Atlas Estatal de Riesgos de los municipios se actualizó el software, hardware e información del Sistema Integral de Información de Riesgos, teniendo actualmente 308 capas para su consulta, entre las cuales se encuentra

la información cartográfica de 22 atlas de riesgos municipales, con lo anterior, se beneficia a la población michoacana.

Objetivo 4: Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afromexicana.

El Gobierno del Estado sigue firme en el objetivo de otorgarle fuerza a los saberes y conocimientos de nuestros pueblos originarios, lo que contribuye al desarrollo social, económico, político y cultural en la Entidad y que durante muchos años fue ignorada.

A partir de este gobierno, se ha fortalecido nuestra relación con las comunidades indígenas, al garantizar y defender el pleno respeto a los derechos colectivos de autogobierno y acceso presupuesto directo, para que sean ellas quienes determinen libremente el ejercicio de los recursos en sus localidades desde una visión local; de igual manera se han logrado reformas legales para que se reconozcan sus formas de organización en materia de: seguridad, obra pública, salud, cultura, economía, así como el ejercicio de sus derechos de participación política.

En materia indígena, se da acompañamiento en los mecanismos de democracia intercultural en las comunidades de: Santiago Azajo, Ahuirán, Pamatácuaro, San Isidro, San Pedro Ocumicho, Turícuaro, Jarácuaro, Zacán, San Francisco Peribán, Nuevo Zirosto, Sicuicho, Janitzio, La Cantera, San Ángel Zurumucapio, Angahuan, Crescencio Morales, Donaciano Ojeda, Carapan, J. Jesús Díaz Tzirio, El Coire, San Cristóbal, Carpinteros, Quinceo, Pamatacuaro y la Isla de la Tecuena, las que se suman a las 10 comunidades que habían transitado al presupuesto directo. Con el objetivo de preservar y fortalecer la diversidad lingüística como rasgo constituyente de nuestra diversidad cultural, se realizaron seis talleres en Ichán comunidad de Chilchota, Santa Fe de la Laguna y San Jerónimo Purenchécuaro de Quiroga y Morelia, dirigidos a alumnos de las escuelas locales, promoviendo acciones contundentes para la defensa, difusión y preservación de las mismas como patrimonio de la humanidad. Se impartieron talleres en las comunidades de Ichán, Huáncito, Santa Ana Zirosto, Tiríndaro, Tarejero, Quinceo, Caltzontzin, Capácuaro y San Lorenzo, denominados “Una vida libre de violencia en las comunidades indígenas” y “Generación de poder para las mujeres indígenas (GED)”, logrando sensibilizar a 229 personas entre mujeres artesanas y hombres jóvenes, sobre las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas, debido a la discriminación histórica.

En comunidades indígenas de Pátzcuaro y Zacapu, se impartió el curso para abogados indígenas “Gestión social para la protección del ambiente y del territorio” con el fin de reforzar el cuidado del ambiente y la defensa de los territorios de los pueblos y comunidades. Asimismo, se impartieron cuatro talleres de género en las comunidades de Quinceo, Ichán, Huáncito, Tiríndaro y Tarejero, beneficiando a 109 personas. Siguiendo el hilo conductor del nuevo modelo de gobernabilidad democrática del Gobierno del Estado, se realizaron dos talleres de Alfredo Ramírez Bedolla Segundo Informe de Gobierno 37 Derechos Humanos en coordinación con la CEDH dirigidos a las autoridades Civiles y Agrarias en los municipios de Chilchota y Uruapan para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Se realizaron seis eventos en las comunidades de Tiríndaro, Angahuan, Conguripo y Santa Fe de la Laguna, con el objetivo de promover acciones contundentes para la defensa, difusión y preservación de la cultura y memoria histórica indígena. Con la intención de acortar la brecha de desigualdad social que existe en las comunidades indígenas del Estado, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDPI) realizó gestiones para infraestructura básica con la Asociación Civil Congregación Mariana Trinitaria, obteniendo así tinacos y calentadores solares para la comunidad de San Andrés Tziríndaro; 18 toneladas de cemento con mortero; tinacos en Santa Fe de la Laguna y San Jerónimo Purenchécuaro y un aljibe de agua para la comunidad de Zopoco. También se realizó la gestión para la escuela bilingüe en el municipio de Pátzcuaro, en donde se colaboró de manera directa con la SEE y con el ayuntamiento, para la donación del terreno para la construcción de la escuela.

La SEGOB, a través del programa insignia “Autogobierno”, durante el año 2023 ha llevado a cabo actividades como la difusión entre jefes de tenencias de comunidades indígenas, respecto del autogobierno y presupuesto directo. El seguimiento a las decisiones de las comunidades indígenas de Santiago Azajo, Sicuicho, San Matías el Grande, El Coire, San Cristóbal, Carpinteros, Pamatacuaro, San Isidro, la Isla de Tecuena y Quinceo; siguiendo las primeras nueve un proceso de consulta y las dos últimas comunidades lograron su autogobierno y acceso al presupuesto directo mediante un acuerdo con el ayuntamiento, mismo que fue acompañado por el Gobierno del Estado.

En este sentido, de las 129 comunidades indígenas de la Entidad se ha apoyado a 35 para que alcancen el autogobierno. Lo anterior, se logró por la emisión del “Protocolo del Gobierno de Michoacán, para la Transición de Comunidades Indígenas al Autogobierno”, documento mediante el cual se fortaleció el ejercicio de autodeterminación. Resultado de dicho protocolo y con el objetivo de avanzar con las comunidades indígenas se emitió el Decálogo para la Administración Pública Estatal sobre el Ejercicio del Derecho al Autogobierno Indígena y a la Administración Directa del Presupuesto, para una nueva relación entre el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y las comunidades indígenas, con lo cual, se fortalece el principio de interculturalidad para la atención de las comunidades originarias.

Objetivo 5: Gestión gubernamental honesta, austera y transparente.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) en coordinación con los municipios del estado, se firmaron 12 convenios de colaboración con los municipios lo que permitió realizar acciones conjuntas para desarrollar una agenda común en materia de Mejora Regulatoria en favor de los municipios: fortaleciendo el marco normativo municipal, vinculando con criterios de productividad y crecimiento económico, impulsando al sector empresarial, académico y social, y facilitando la apertura de empresas y brindando asesoría para certificaciones por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Eje 2. Bienestar

Objetivo 1: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales

“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, es uno de los principios rectores de la Cuarta Transformación. Para su cumplimiento, en el Gobierno de Michoacán reconocemos a todas y todos como sujetos de derecho, por lo que durante este periodo hemos puesto en práctica acciones que ayuden a eliminar barreras de exclusión y a contrarrestar la discriminación estructural de la que, por muchos años, fueron víctimas las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afroamericana, migrantes y la población lesbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual y queer (LGBTTTIQ+).

Mediante el Programa de Asistencia Social Integral a Personas en Situación de Vulnerabilidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (Sistema DIF Michoacán), atendió a 171 personas, a efecto de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo o la familia y que se encuentran ingresadas en centros de Asistencia Social Privados. Se entregaron insumos básicos para la capacitación del rubro de medicina tradicional, a un total de 12 municipios con un Grupo de Desarrollo por cada uno, viéndose beneficiadas 216 personas, con una inversión federal de 504 mil pesos.

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario busca implementar proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos que impacten de manera directa en la mejora de calidad de la vida de las y los habitantes. Con una inversión de 858 mil pesos de origen federal se brindaron 38 capacitaciones a 31 Grupos de Desarrollo en 19 municipios de 31 comunidades de alta y muy alta marginación. Se proporcionó atención a la población en condiciones de emergencia, así como apoyos asistenciales a personas y familias en temporada invernal, realizando la adquisición y recolección de cobijas mediante la campaña “Cobijando a Michoacán”, para su posterior entrega a comunidades vulnerables, viéndose así beneficiadas a un total de 8 mil 975 personas que residen en 73 municipios del Estado, con una inversión federal de un millón 8 mil pesos.

A fin de proporcionar capacitación y formación con perspectiva de género e interculturalidad al funcionariado público estatal y municipal, así como a la ciudadanía, se brindó capacitación a 4 mil 896 funcionarios estatales y municipales en 27 municipios, así como 6 mil 164 personas de la ciudadanía, con una inversión estatal de 209 mil pesos.

Se llevaron a cabo los foros “Violencias de Género en Infancias y Adolescencias” y el “Foro de Participación de niñas, niños y adolescentes en comunidades indígenas”, en los municipios de Lázaro Cárdenas y Chilchota, respectivamente, para escuchar de primera mano las necesidades de 320 NNA. También, se llevó a cabo el foro y exposición itinerante “Niñez libre de trabajo”, con la colaboración de la organización internacional Save the Children, la FGE, la CEDH y dependencias de la Administración Pública Estatal.

A través del Programa de Atención Alimentaria, se atendieron un promedio de 48 mil infantes de 2 a 5 años 11 meses, en comedores comunitarios, con una inversión de 41 millones 408 mil pesos. De igual forma, a través del programa de “Atención Alimentaria a Lactantes”, se han beneficiado infantes que se encontraban con grado de marginación, rezago social o con presencia de desnutrición, con la entrega de dotaciones alimentarias para 11 mil 831 niñas y niños de 6 a 12 meses de edad en mil 381 localidades. También se entregaron 61 mil 372 dotaciones alimentarias a 21 mil 715 lactantes de 12 a 24 meses de edad en mil 861 localidades, con una inversión de 15 millones 482 mil pesos.

El mayor reto es territorializar los procesos de atención y prevención de la violencia de género en los municipios, por ello con el acompañamiento y coordinación de la SEIMUJER, actualmente 52 municipios cuentan con sus “Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género”, mecanismos que les permiten operar y articular la política pública municipal en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Con el objetivo de promover la autonomía y bienestar a las mujeres indígenas y afro-mexicanas, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo para abordar diversas temáticas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en los municipios de Pátzcuaro, Morelia y Erongarícuaro, con la presencia de 26 mujeres indígenas.

Objetivo 2: Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.

Tenemos presente que la educación es un derecho humano y no un privilegio, por lo que ponemos énfasis en la atención de grupos vulnerados. Asimismo, recuperamos la rectoría de la educación al combatir todas las formas de corrupción y garantizamos el respeto a los derechos laborales del magisterio, por lo que, luego de 15 años, logramos el primer ciclo escolar sin paros, reivindicando la importancia social de esta profesión.

El Proyecto Arraigo del Maestro en el Medio Rural cuenta con 385 docentes beneficiados y un promedio de 8 mil 640 alumnas y alumnos atendidos durante el ciclo escolar 2022-2023 fomentando la permanencia de las y los maestros en las escuelas de comunidades

marginadas mediante el pago de una compensación, con un presupuesto de 25 millones 703 mil pesos de origen federal.

En los 28 planteles de Misiones Culturales, se atendió una matrícula de 11 mil 200 adultos durante el ciclo escolar 2022-2023, de ellos, 4 mil 800 son mujeres, 2 mil 400 hombres y 800 niñas y niños, de la población atendida, 3 mil 440 estudiantes pertenecen a comunidades indígenas purépecha y otomí, ejerciendo un presupuesto federal de un millón 302 mil pesos. Se realizó la capacitación y actualización de 787 docentes, por medio de cursos en modalidad presencial y 2 mil 900 en virtual a través de 32 capacitaciones en formato de Webinar, con un presupuesto de 163 mil pesos de origen federal a través del Proyecto de Computación Electrónica en Educación Básica.

Con el propósito de preservar los valores de la cocina tradicional michoacana, mediante la recuperación de los saberes ancestrales y el carácter nutricional de los platillos emblemáticos de las Regiones Costa, Tierra Caliente, Oriente y Purépecha, se puso en operación la Academia de Gastronomía Michoacana en beneficio de 5 mil alumnas y alumnos. En dicha acción se invirtió de manera bipartita entre Federación y estado la cantidad de 350 mil pesos.

Mediante diversos proyectos enfocados en la atención educativa bilingüe e intercultural a la población indígena, se desarrollaron diversas actividades: » “Orientación a Padres de Familia Indígena”, se llevó a cabo en 182 escuelas de educación inicial indígena, donde se atendió a 6 mil 509 madres y padres de familia a través de 12 talleres. » “Apoyos Técnico-Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena”, benefició a 244 escuelas con la adquisición de materiales educativos y didácticos para 17 mil 413 alumnas y alumnos. » “Primaria Indígena”, atendió a 28 mil 995 niñas y niños en 238 escuelas, con la realización de 16 talleres y seguimiento en su implementación.

Por otro lado, a través del Programa Arraigo del Maestro en el Medio Indígena, se benefició a 317 docentes de 238 escuelas primarias indígenas para brindar el servicio educativo en comunidades alejadas y de alta marginación.

En los Albergues Escolares Indígenas “Prof. Elías Faustino Oliveros” y “Octavio Paz” proporcionaron alimentación, hospedaje y apoyo en educación primaria, en cada uno de ellos a 50 niñas y niños de comunidades indígenas, con presupuesto estatal de 898 mil pesos.

En materia de capacitación y actualización del personal en educación indígena se realizaron 28 talleres y un congreso pedagógico Alfredo Ramírez Bedolla Segundo Informe de Gobierno 75 estatal con participación de mil 240 docentes, con presupuesto federal de un millón 200 mil pesos. Para dar seguimiento a estas acciones se llevaron a cabo 410 visitas, 15 reuniones de consejo técnico, ocho reuniones del proyecto pedagógico-lingüístico y se apoyó dos eventos deportivos y culturales con inversión de 340 mil pesos.

Con relación a la Nueva Escuela Mexicana y el Marco curricular común, se efectuaron 17 coloquios educativos regionales titulados “Diálogos por la educación”, logrando capacitar a un total de 3 mil 488 docentes de nivel medio superior, teniendo presencia en 16 municipios. Para ello, se destinaron recursos por un importe de 196 mil pesos, a través del Fondo General de Participaciones de origen federal.

Objetivo 3: Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

Que toda la población pueda acceder a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es un derecho constitucional, que a la vez resulta indispensable para la salud y el bienestar. A través del Sistema DIF Michoacán, el Gobierno del Estado brinda apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados y en localidades de alto rezago social, poniendo a disposición programas que mejoran la alimentación de dichos grupos.

En el subprograma de “Atención Alimentaria a Mujeres Embarazadas y en Periodo de Lactancia”, durante el periodo que se informa, se han entregado dotaciones mensuales alimenticias nutritivas a 13 mil 545 mujeres que habitan en municipios y localidades rurales, urbanas o indígenas muy alto y alto grado de marginación.

En el subprograma de “Atención Alimentaria a Mujeres Embarazadas y en Periodo de Lactancia”, durante el periodo que se informa, se han entregado dotaciones mensuales alimenticias nutritivas a 13 mil 545 mujeres que habitan en municipios y localidades rurales, urbanas o indígenas muy alto y alto grado de marginación.

En el último trimestre de 2022 se entregaron 102 proyectos productivos a 71 municipios, otorgando una deshidratadora, 12 molinos para nixtamal de gasolina, 17 molinos para nixtamal eléctricos, 23

panaderías, un taller de balones, 19 talleres de costura familiares, tres talleres de costura industriales, cinco talleres de herrería, un taller de huaraches y cuatro vibro bloqueras.

El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre se enfoca en las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad por casos de emergencia o desastre natural, para el último trimestre del 2022, se entregaron dotaciones alimentarias a 73 municipios y a 8 mil 95 personas afectadas por la presencia de precipitaciones pluviales y a raíz de los sismos registrados en la zona de la Costa Michoacana.

Objetivo 4: Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género

Contando con 34 ambulancias en operación para la atención a emergencias y traslados, se han proporcionado 8 mil 280 servicios terrestres a la población abierta. Además, en coordinación con la SSP, se proporcionaron 98 servicios de ambulancia aérea de forma gratuita. Gracias al Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, suscrito con los 113 Presidentes Municipales, se realizaron 34 mil 253 servicios prehospitalarios, empleando las 137 unidades tipo ambulancia entregadas en comodato a los Gobiernos Municipales y Consejos Comunales.

Con el objetivo de identificar algunos trastornos de salud en la población se realizaron tamizajes en distintos sectores de la población, destacando los siguientes: » Más de 700 a estudiantes de nivel secundaria de los municipios de Cherán, Marcos Castellanos, Tacámbaro y Morelia

En materia de vigilancia sanitaria, se realizó el levantamiento de más 10 mil actas, con un número similar en dictámenes sanitarios y se realizaron más de 5 mil actos regulatorios.

En la vigilancia sanitaria con enfoque de riesgos, se tomaron 27 mil 255 muestras, enfocadas en la vigilancia del agua, mediante el monitoreo de cloro residual en las fuentes de distribución de 134 localidades del Estado. Asimismo, se tomaron cerca de 300 muestras de agua de mar en 15 puntos definidos de 13 playas de la costa michoacana, para verificar su calidad para uso recreativo. Se realizaron

también 50 muestreos de metales pesados en las fuentes de abastecimiento de este vital líquido, siendo la Región Oriente la de mayor prioridad en el Estado.

A través del convenio de colaboración celebrado con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal, se entregaron 20 ambulancias equivalentes a 35 millones de pesos; 13 fueron destinadas a los municipios de Angangueo, Churumuco, Cuitzeo, Huetamo, Jiquilpan, La Huacana, Lázaro Cárdenas, Madero, Nahuatzen, Pátzcuaro, Zacapu, Zamora y Zitácuaro, las siete restantes para operación del Departamento de Atención Pre Hospitalaria. Asimismo, con una inversión de 29 millones 700 mil pesos, el Gobierno del Estado dotó de ambulancias a los Ayuntamientos de Aguililla, Aquila, Buenavista, Chinicuila, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Jungapeo, Parácuaro, Tepalcatepec, Uruapan, San Lucas y Tiquicheo de Nicolás Romero, así como a la Cruz Roja y al Departamento de Atención Pre Hospitalaria.

Para la construcción del Hospital Integral Comunitario de Arantepacua, se tiene autorizado 68 millones de pesos provenientes del FISE 2023, sin embargo, el mencionado hospital se estará construyendo con recurso por parte de la Federación, por lo que con la economía generada por la cantidad presupuestada, se estarán ejecutando obras requeridas para el estado, pendientes a aprobación y estudios requeridos.

Cuatro centros de salud de primer nivel, ubicados en Chupio, Turicato, Ecuandureo y Quiroga se sometieron a evaluación federal con fines de Acreditación en Capacidad Instalada, Calidad y Seguridad en la atención que brindan. De igual forma, fueron sometidos a evaluación para su reacreditación un total de doce centros de atención médica, siendo: Lagunillas, Unión Progreso, Tenencia Morelos, Unidad de Especialidades Médicas - Centro de Atención Primaria a las Adicciones (UNEMECAPA), Unidad de Especialidades Médicas para Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM), Cuto del Porvenir, Agostitlán, Mata de Pinos, Ziripeo, Puente de Tierra, Los Pozos y San Isidro Alta Huerta.

Objetivo 5: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, con pertinencia cultural y regional para todas las personas

El Gobierno de Michoacán, a través del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo (IVEM), en un primer momento y de manera emergente entregó 3 mil 500 láminas galvanizadas para los afectados por el sismo del 19 de septiembre del 2022 en los municipios de Aquila, Coalcomán, Chinicuila y Coahuayana. Después de realizar un diagnóstico en conjunto con los Ayuntamientos sobre las afectaciones del sismo, y con la intención de apoyar a la mayor cantidad de familias afectadas, el IVEM, realizó la entrega de 9 mil 800 láminas más en los municipios afectados, resolviendo de esta manera la necesidad básica y urgente de contar con una techumbre y evitar que las familias permanecieran a la intemperie. De igual forma en colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se brindó asistencia técnica dentro del Programa de Vivienda Social 2023, que tiene como objetivo, la reconstrucción de 425 viviendas afectadas por el sismo en los municipios de Aquila, Coahuayana y Chinicuila, con una inversión federal de 93 millones 663 mil pesos.

Objetivo 6: Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario, con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural

En este segundo año, en el Gobierno de Michoacán contribuimos al fortalecimiento de la identidad a través de la promoción y difusión de las culturas de los pueblos originarios de nuestro Estado, así como de sus conocimientos, lenguas, música, juegos, artesanías y otras expresiones de su patrimonio tangible e intangible. Impulsamos la vinculación a proyectos que ayuden a preservar y perpetuar los valores artísticos, gastronómicos y el reconocimiento de los usos, costumbres y saberes tradicionales.

Con la finalidad de rescatar y difundir la riqueza cultural y ancestral de las tradiciones prehispánicas, el Gobierno del Estado, a través de la SEDEBI, se constituyó el Programa de Medicina Tradicional para promover la autonomía y permanencia de prácticas ancestrales de las comunidades de los pueblos originarios del Estado, lográndolo a través de una inversión de 600 mil pesos para capacitar en materia de medicina tradicional, como la elaboración de productos a base de plantas Alfredo Ramírez Bedolla Segundo Informe de Gobierno 95 medicinales, masajes relajantes, auriculoterapia y reflexología, en beneficio de 368 mujeres.

Se llevó a cabo el “XLIX Concurso Artístico de la Raza P’urhépecha”, en la comunidad de Zacán, municipio de Los Reyes de Salgado, donde se entregaron 12 premios a las y los ganadores de los tres primeros lugares de las categorías de pileris, orquestas, danzas, bandas, y los premios especiales con una inversión de 327 mil pesos.

Con el objetivo de coadyuvar en la preservación, conocimiento y respeto de la diversidad cultural de los pueblos originarios de la Entidad, se efectuó el “XL Concurso de Indumentaria Tradicional de Michoacán”, en el marco del Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos, donde se contó con una bolsa de 365 mil pesos para la entrega de 18 premios a portadores de traje tradicional en las ramas: Indumentaria de Ceremonias (categoría infantil y adultos), Indumentaria de Danzas (categoría infantil y adultos), e Indumentaria de Uso Diario (categoría infantil y adultos).

El Programa de Apoyo a las Culturas Multilingües y Comunitarias (PACMYC), tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación. Por lo que a través de la Secretaría de Cultura se invirtieron 150 mil pesos del recurso estatal para el desarrollo de los proyectos culturales comunitarios de este programa.

Objetivo 7: Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social

En respuesta a los problemas generados por el sedentarismo, el Gobierno de Michoacán, a través de la CECUFID, ha desarrollado estrategias para la masificación de la actividad física sistemática, como torneos deportivos en las diez regiones del Estado y eventos masivos realizados en 48 municipios, 2 comunidades indígenas y localidades, beneficiando a 62 mil michoacanas y michoacanos, con un presupuesto de 2 millones 934 mil pesos.

Eje 3. Prosperidad Económica.

Objetivo 1: Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada

Alineados al proyecto insignia “Autogobierno, Presupuesto directo a Pueblos Originarios” la Unidad de Inversiones ofreció por primera vez una capacitación en el diseño y formulación de programas

y proyectos de inversión a las comunidades indígenas que ejercen el presupuesto directo con el objetivo de fortalecer sus capacidades para planear la inversión, en la cual participaron 66 personas de 23 comunidades. Con esta capacitación se dio inicio a la conformación de un banco de proyectos de pueblos y comunidades originarias con el cual se busca la gestión y vinculación a fuentes de financiamiento que complementen su presupuesto directo.

Objetivo 2: Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios, con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguras, basadas en una visión de desarrollo regional

Los recursos por concepto de los aprovechamientos que se generaron con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, se destinaron para acciones de pavimentación y mejoramiento de vialidades en los municipios. En total, el programa ha dado lugar a la recaudación de un paquete financiero, valorado en 85 millones 360 mil pesos, aplicados a 140 proyectos que no solo han transformado las vías de comunicación, sino que también han sentado las bases para el progreso y desarrollo de las comunidades locales.

El Gobierno tiene el compromiso con las comunidades que ejercen presupuesto directo, un aspecto destacado es la inversión en las comunidades originarias con autogobierno, con un total de 35 obras ejecutadas en 23 comunidades. Esta inversión no solo respalda su autonomía y autodeterminación, sino que también muestra el compromiso de la

Administración Estatal con la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Entre las obras se incluyen alumbrado público, mejoramiento de vialidades y caminos, asfaltado y pavimentación, así como la mejora de plazas y espacios públicos. En total, se han ejercido más de 24 millones de pesos para fortalecer a las comunidades indígenas.

Con la estrategia “Michoacán Construye”, respaldamos a los pueblos originarios y las comunidades indígenas. Un proyecto olvidado por más de siete años por administraciones anteriores, fue el puente inconcluso de La Cuirla, comunidad indígena localizada en la sierra de Aquila. En un acto de justicia recuperamos y concluimos en solo tres meses este puente con una inversión de 17 millones de pesos.

Se reconoce que el autogobierno y el presupuesto directo son derechos constitucionales plenos, por ello a través de la SCOP se destinaron 62 millones de pesos para obras de infraestructura y equipamiento en 23 comunidades con autogobierno, repartidas en 192 acciones. En el mismo sentido, al igual que con los municipios, se incluyeron a las comunidades con autogobierno en los programas de entrega de mezcla asfáltica y de materiales para obras por cooperación.

Con asfalto donado por Petróleos Mexicanos, se implementó la dotación de mezcla asfáltica para fortalecer la infraestructura vial de los municipios y pueblos con autogobierno, apoyando con un total de 10 mil 900 metros cúbicos de mezcla asfáltica, con una inversión Alfredo estatal para el transporte y maquila superior a los 22 millones de pesos.

Objetivo 3: Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social

Con una inversión de 4 millones 25 mil pesos, a través del programa IMPULSA MICH, se otorgaron 224 apoyos directos, de entre 5 mil y 25 mil pesos, para la reactivación, mejoramiento, competitividad y sustentabilidad del comercio al por menor, industria de transformación y servicios, beneficiando así a 224 micro empresas en los municipios de Aquila, Salvador Escalante, Morelia, Uruapan, Pátzcuaro, Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, e Hidalgo, apoyos que les permitieron recuperarse de diversos acontecimientos, especialmente a los municipios de la región Sierra - Costa, que fueron afectamos por el sismo ocurrido en septiembre del 2022.

Objetivo 4: Promover la creación y el acceso al salario digno y empleo formal con un enfoque incluyente, sin discriminación y con apego a la justicia

La SEDECO, con una inversión de 795 mil pesos, brindó capacitación beneficiando a 801 empresarios del sector primario, secundario y terciario con los talleres para la “Formalización del Trabajo”, en los municipios de Puruándiro, Uruapan, Zamora, La Piedad, Morelia, Apatzingán, Sahuayo, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro.

Objetivo 5: Promover la atracción de inversiones, innovación, competencia e integración de cadenas de valor para generar mayor valor agregado a sectores productivos, con enfoque de sostenibilidad

Derivado de la buena gestión y relación con el IMPI, se logró acceder a campañas de precios diferenciales ofreciendo el 90 por ciento de descuento en sus tarifas para los servicios de solicitud de registro de marca, aviso comercial y nombre comercial, se otorgaron un total de mil 550 folios de descuento, logrando el primer lugar nacional durante estas campañas. Cabe mencionar que dichas campañas fueron enfocadas a grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, adultos mayores, pueblos indígenas o afrodescendientes, personas que inician un emprendimiento y no cuentan con un ingreso constante y personas que enfrentan una situación de riesgo o discriminación.

Objetivo 6: Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad.

Se ha presentado ante el IMPI, la solicitud de declaratoria de Indicación Geográfica Protegida del Cobre Martillado de Santa Clara del Cobre de Michoacán y de las Catrinas de Barro de Capula, además de siete marcas de certificación artesanal como los son Diablitos de Ocumicho, Ollas de Cocucho, Deshilado de San Felipe de los Herreros, Guanengos de Cocucho, Rebozos de Ahuirán, Maque de Michoacán y Bordados de Zacán, con ello la artesanía michoacana cuenta con 18 marcas colectivas y siete en trámite.

La calidad de los artesanos michoacanos es reconocida a nivel nacional e internacional, gracias a su talento este año obtuvieron reconocimientos, premios y galardones a nivel nacional. A través del IAM participaron 135 artesanas y artesanos en concursos artesanales nacionales, siendo el Estado más galardonado a nivel nacional obteniendo una bolsa de un millón 127 mil pesos, por ese motivo en un acto de reconocimiento a las y los artesanos de nuestro estado, este año Michoacán será sede del Gran Premio Nacional de Arte Popular que es el concurso de artesanía más importante del país con la participación de 27 Estados de la República.

A través de los puntos de venta del IAM, así como los recursos gestionados con el Gobierno de México en Programas como Apoyos para Impulsar la Producción Artesanal, en este periodo se ha tenido una derrama económica directamente a los artesanos de un total 62 millones 483 mil pesos, impactando en 9 mil 868 artesanos y sus familias de 111 comunidades, lo que representa un 29 por ciento de incremento respecto al periodo pasado.

Distribuidos en 18 cursos artesanales, esta Administración a través del IAM, otorgó mil 63 premios para las 16 ramas artesanales como alfarería, maderas, maque y laca, metalistería, fibras vegetales y popotería, pasta de caña, juguetería, papel picado, talabartería, lapidaria, cerería, arte plumario, miniaturas, vidrio soplado y laudería; con una afluencia en estos eventos de 6 mil 237 participantes y una inversión por la cantidad de 2 millones 240 mil pesos.

Derivado del convenio de coordinación de acciones signado entre el Gobierno del Estado y el FONART; el IAM trabaja en la gestión de solicitudes del Programa de Apoyos para Impulsar la Producción. Se benefició a 108 artesanos de 13 municipios por un monto de 486 mil pesos, que recibieron el recurso para la compra de barro, leña, esmalte libre de plomo, hilos de algodón, manta, madera y palma, de las localidades de Ocumicho, Cocucho, San Felipe de los Herreros, Cherán, Pamatácuaro, Nahuatzen, San Juan Nuevo, Ahuirán, Santa Cruz, Tzintzuntzan, San Miguel Curahuango, Santa Fe de la Laguna, San José de Gracia, Patamban, Huáncito y Capula. El IAM realizó compras artesanales por 2 millones 248 mil pesos, lo que se traduce en 3 mil 456 piezas adquiridas, beneficiando a más de mil 500 artesanos de 86 comunidades, lo que representa un aumento del 35 por ciento respecto del año inmediato anterior.

La comercialización representa el último eslabón de la cadena productiva, se han vendido un total de 8 mil 853 piezas que equivalen a 14 millones 701 mil pesos a favor de más de mil 500 artesanos; lo cual representa un aumento del 28 por ciento respecto del año inmediato anterior, esto gracias a la apertura de dos nuevos puntos de venta en el interior del Estado.

Con el objetivo de reactivar la economía de los productores artesanales en los conceptos de mejora de sus talleres, compra de maquinaria y materia prima, durante el periodo se otorgaron 26 financiamientos por la cantidad de 908 mil pesos, de ocho municipios: Huetamo, Salvador Escalante, Nuevo Parangaricutiro, Zinapécuaro, Charapan, Tlalpujahuá, Pátzcuaro y Paracho, beneficiándose directamente 52 artesanos. Para el programa de muestras artesanales se beneficiaron 2 mil 578 artesanos, en 25 eventos realizados, beneficiándose 111 comunidades, con una derrama económica directa de 37 millones 670 mil pesos, entre las que destacan el “Tianguis Artesanal” de Pátzcuaro con motivo de la celebración de “Noche de Muertos” 2022, en donde participaron 300 artesanos.

Se realizó una edición más del “Tianguis Artesanal Domingo de Ramos” en Uruapan, el más importante en el Estado de Michoacán, en donde participaron mil 300 artífices, con una derrama económica directa por 30 millones de pesos; además, se realizó la segunda edición del “Festival Michoacán de Origen 2023”, donde participaron 240 artesanos con un beneficio económico de 2 millones 321 mil pesos.

Objetivo 7: Promover el desarrollo integral del campo michoacano, con una visión de sostenibilidad y perspectiva social

Con acompañamiento técnico profesional en prácticas agroecológicas se invierten 21 millones 112 mil pesos, en atención de 42 mil 87 productores, de los 113 municipios del Estado, y se desarrollaron 4 mil Alfredo Ramírez Bedolla Segundo Informe de Gobierno 131 304 talleres de producción de bioinsumos e intercambio de conocimientos, en temas que fomentan y fortalecen las actividades agrícolas sustentables en 32 mil 685 hectáreas.

En apoyo a las labores de los campesinos de los 113 municipios, el Gobierno del Estado, adquirió tres excavadoras de brazo robusto y dos tractores bulldozer sobre orugas, mejorando la capacidad de rehabilitar la infraestructura hidráulica y de caminos en el medio rural y en atención a las dificultades por el cambio climático, para la adquisición de esta maquinaria se invirtieron 30 millones de pesos.

Con el mismo fin, durante el año 2023, se construyeron 51 ollas y bordos para la captación y almacenamiento de agua de lluvia para uso agropecuario en épocas de sequía, en 11 municipios. Se construyeron y rehabilitaron 342 kilómetros de caminos saca cosecha, en 21 municipios, facilitando con ello el suministro de insumos y la extracción de la cosecha de 2 mil 736 productores agropecuarios. Se rehabilitaron 81 kilómetros de canales de riego y drenes en 12 municipios, para prevenir inundaciones y eficientar el uso del agua, beneficiando a 966 productores agropecuarios. En estos trabajos, el Estado invirtió 19 millones 800 mil pesos y los beneficiarios 13 millones 200 mil pesos y se mantuvo trabajando la maquinaria estatal un estimado de 16 mil 431 horas.

Como complemento a la aplicación de compostas, lixiviados, lombricompostas, estiércol hidrolizado y microorganismos promotores del crecimiento vegetal y para disminuir los costos de producción de los agricultores que cultivan preferentemente de granos básicos bajo el régimen de temporal, se entregaron

9 mil 360 toneladas de fertilizante químicos nitrogenados, como sulfato de amonio estándar y urea granular, mejorando la fertilización de 21 mil 300 hectáreas en beneficio de 7 mil 100 productores, con una inversión total de 62 millones 10 mil pesos de los cuales 31 millones 904 mil pesos son estatales y 30 millones 106 mil pesos de los productores.

El potencial de Michoacán para la explotación pesquera señala que se cuenta con 250 mil hectáreas de espejos de aguas interiores y 213 kilómetros de litoral, con variedad de climas que favorecen el cultivo y la captura de diversas especies en aguas interiores y marinas. Esta actividad se realiza en 32 principales embalses por aproximadamente 13 mil pescadores constituidos en 239 organizaciones y permisionarios, desarrollando únicamente pesca ribereña. Asimismo, se tiene que la actividad acuícola se concentra en 450 Unidades de Producción Acuícola. Se han ejercido un millón 837 mil pesos, invertidos en rehabilitación, para coadyuvar a la producción de 2 millones 693 mil 750 crías de tilapia, de las cuales un millón 60 mil se destinaron a la repoblación de embalses, y un millón 633 mil para actividad acuícola. Esto ha beneficiado a 7 mil 134 pescadores, así como 606 acuicultores.

Objetivo 8: Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.

Derivado del interés de salvaguardar y fortalecer los atractivos turísticos que preservan y reflejen nuestro origen y patrimonio, la SECTUR firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por un millón 200 mil pesos para el mejoramiento, desarrollo y creación de infraestructura que contribuya a la conservación y operación de la Zona Arqueológica de Tingambato.

A través del programa de competitividad y capacitación al sector turístico 2023, capacitamos a más de 2 mil 800 personas Alfredo Ramírez Bedolla Segundo Informe de Gobierno 141 del estado en las siete regiones turísticas de Michoacán y trabajamos en programas de capacitación por primera vez con comunidades autónomas con vocación turística, como lo es Angahuan, en la zona del volcán Parícutín.

En coordinación con 67 municipios y comunidades, por segundo año consecutivo se duplicaron los apoyos y se invirtieron 3 millones 450 mil pesos para la celebración de la Noche de Ánimas, logrando tener una afluencia de 269 mil turistas y visitantes, obteniendo una derrama económica de

284 millones de pesos. En este contexto y con una estrecha participación de los pueblos originarios, se desarrollaron campañas de promoción turística para la celebración de “Noche de Muertos”, acción que de acuerdo con el Observatorio Turístico contó con 16 por ciento de turistas internacionales.

Eje 4. Territorio Sostenible

Objetivo 1: Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población

Se destinaron recursos estatales por 16 millones 473 mil pesos para el fortalecimiento de acciones de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales, incorporando 21 mil 732 hectáreas de bosques y selvas del Estado al manejo forestal maderable autorizado, generando fuentes de empleo en el sector rural en beneficio directo de 219 dueños y/o poseedores de terrenos forestales. Asimismo, se iniciaron las gestiones para la descentralización de funciones de la Federación al Gobierno del Estado de Michoacán en materia de sanidad forestal, a fin de agilizar la expedición de los permisos de combate de las plagas y enfermedades forestales, disminuyendo el daño ecológico que éstas ocasionan, así como autorizando el aprovechamiento de la madera afectada.

Con una inversión de un millón 671 mil pesos se realizó la entrega de incentivos económicos Eje 4: Territorio Sostenible 156 a siete ejidos y comunidades indígenas de la región oriente y meseta purépecha en el marco de la operación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales entre la COFOM y la CONAFOR; adicional el Gobierno del Estado realizó la supervisión técnica de las actividades de conservación, restauración y protección en las áreas forestales comprometidas de las regiones mencionadas. Lo anterior se realiza para garantizar los servicios ambientales hidrológicos que proveen 3 mil 83 hectáreas de ecosistemas forestales de uso común.

Objetivo 2: Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua, con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y de gobernanza del agua

Buscando atender la problemática por escasez del agua y derivado de los prolongados períodos de sequía por los que atraviesa el estado, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2023, se ejecutaron 25 obras, proyectos y acciones de las cuales son: 14 de agua potable, cinco de alcantarillado, dos proyectos y cuatro acciones de participación social y supervisión técnica; con un total 157 millones de pesos, invertidos en 18 municipios: Acuitzio, Aguililla, Aporo, Ario, Arteaga, Charapan, Charo, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Numarán, Paracho, Eje 4: Territorio Sostenible 160 Susupuato, Tancítaro, Turicato, Tuzantla, Vista Hermosa y Zinapécuaro. Con estas gestiones se beneficiaron a más de 54 mil habitantes.

Buscando atender la problemática por escasez del agua y derivado de los prolongados períodos de sequía por los que atraviesa el estado, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2023, se ejecutaron 25 obras, proyectos y acciones de las cuales son: 14 de agua potable, cinco de alcantarillado, dos proyectos y cuatro acciones de participación social y supervisión técnica; con un total 157 millones de pesos, invertidos en 18 municipios: Acuitzio, Aguililla, Aporo, Ario, Arteaga, Charapan, Charo, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Numarán, Paracho, Eje 4: Territorio Sostenible 160 Susupuato, Tancítaro, Turicato, Tuzantla, Vista Hermosa y Zinapécuaro. Con estas gestiones se beneficiaron a más de 54 mil habitantes.

En beneficio de 46 mil personas, se realizó equipamiento a cinco pozos profundos en los municipios de Apatzingán, Huandacareo, La Piedad, Paracho, y Tarímbaro; adicionalmente se realizó la construcción del sistema de electrificación del pozo profundo en la Tenencia de Tiripetío y se realizó la ampliación de la línea media de tensión para la operación del mismo pozo. Estas acciones se realizaron con un presupuesto de 11 millones 359 mil pesos

Se está impulsando la creación y desarrollo de proyectos de las presas en la región de la zona de Tierra Caliente, tales como el estudio de prefactibilidad de la Presa de almacenamiento “El Abrevadero” en el municipio de Gabriel Zamora, se actualizó el estudio de factibilidad y análisis costo-beneficio de la presa “El Sandoval” en el municipio de Apatzingán, con una inversión de 2 millones 196 mil pesos. En el municipio de Aquila, se está realizando la complementación de la actualización análisis costo-beneficio de la presa en Maquilí con una inversión de un millón 650 mil pesos.

Objetivo 3: Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado

Para atender el reclamo social, la SECMA ha invertido un millón de pesos para elaborar acciones dentro del Proyecto Insignia Regulación de La Franja Aguacatera, con la finalidad de certificar las buenas prácticas en el cultivo del aguacate donde no se hayan realizado actividades ilegales, como es el cambio de uso de suelo, deforestación e incendios forestales. De esta manera se pretende conservar y proteger la flora, fauna y los servicios ecosistémicos. Gracias al avance tecnológico, y a una inversión de 7 millones 670 mil pesos del programa FORTAPAZ, se implementó el primer sistema de vigilancia satelital, que utiliza imágenes de alta resolución, y mediante inteligencia artificial detecta automáticamente el cambio de uso de suelo y la deforestación.

Objetivo 4: Prevenir, monitorear, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades y obras realizadas en el territorio estatal.

Como parte de la labor de regulación ambiental la SECMA dictaminó, en materia de impacto y riesgo ambiental, un total de mil 792 obras, correspondientes a 112 municipios; así como la dictaminación de 49 obras propuestas por 23 comunidades con autogobierno. Además, se evaluaron en materia ambiental, 144 proyectos para obras privadas. Con esto se busca mejorar la infraestructura en el estado y que todas las obras públicas y privadas cumplan con la normativa ambiental, promoviendo así, un desarrollo sustentable justo y equitativo, que respete el medio ambiente.

Objetivo 5: Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio

Se otorgó apoyo y asesoría técnica con un presupuesto estatal ejercido de 4 millones 312 mil pesos, para el desarrollo del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Sahuayo, Jiquilpan y el Programa Parcial del Centro Histórico de Pátzcuaro. Dentro de esa colaboración se encuentra la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de Pátzcuaro, Tacámbaro, Álvaro Obregón, Puruándiro, Tancítaro,

Tanhuato, Zinapécuaro, Indaparapeo, Huiramba, Nahuatzen y Penjamillo; así como el Programa Parcial de la Zona Costera de Aquila.

El Gobierno del Estado de Michoacán, mediante la SECMA, firmó un convenio de colaboración con la UNAM para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Duero, en el cual se tuvo la participación de dependencias federales, estatales y de los 10 municipios que conforman la Cuenca, con una inversión estatal total de 3 millones 500 mil pesos para beneficio de 448 mil 843 habitantes. Lo anterior aporta al cumplimiento de las metas establecidas dentro del programa insignia Conservación y Restauración de la Cuenca del Río Duero.

Finalmente, una vez revisados los contenidos que integran el Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública, la Diputada y los diputados que integramos la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a partir de las facultades que la norma nos otorga, y atendiendo a la naturaleza y atribuciones de nuestra Comisión, coincidimos en que la prioridad es servir a la ciudadanía e integrar estratégicamente los planes y programas, así como acciones en el sector salud en el Estado para beneficio de los grupos más vulnerables.

De esta manera se hace necesario estrechar lazos de diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como organizaciones de la sociedad civil, para implementar acciones inmediatas y coordinadas que redunden en el núcleo familiar. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXII, 63, 64 fracciones I y VIII, 88, 244, 245 y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos, consideramos estudiado y analizado el Segundo Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se definan políticas públicas y acciones afirmativas dirigidas en favor de las comunidades afromexicanas, para que puedan obtener el

reconocimiento de su identidad y superar la discriminación y el racismo, además de evitar que se invisibilicen en las diversas actividades de la vida cotidiana de la entidad.

Tercero. Se le pide atentamente a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, solicite a la Auditoría Superior de Michoacán la evaluación y fiscalización de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2023 a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, conforme al respectivo Plan de Fiscalización y respecto al Segundo Informe de Gobierno presentado por el titular de la administración estatal.

Cuarto. Se solicita al Gobernador del Estado instruya a quien corresponda, para que se integren en el informe los desgloses presupuestales para un mejor análisis del presupuesto ejercido.

Quinto. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus responsabilidades, defina políticas públicas transversales que beneficien a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos de la entidad, orientadas desde las diferentes dependencias de la administración estatal.

Sexto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión De Derechos Indígenas y Afromexicanos:
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx